

Vallenar, 28 de Enero 2011.

Decreto	Exento	N_{\circ}	622	/
77				

- 1. La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Maestro de Cuadrilla en Dependencias del Edificio Municipal Nicolás Naranjo y en otras Dependencias Municipales en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Cristian Varela Arao Rut N° 12.168.191-9.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Cristian Varela Arao un honorario total mensual de \$ 290.830.- Impuesto Incluido. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente 21-04-004 "Servicios Comunitarios".

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2011 al 31 de Marzo del año 2011.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Décreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE, Ordenodel Sr. Alcalde Firma

CY EMIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control

Carpeta Personal

Interesado

Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes

CAMT/NEFR/HHAP/meqt.-

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL